# REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO



# Descripción del programa

El programa de Doctorado del Centro Henry Hazlitt de la Universidad Francisco Marroquín es el camino ofrecido a los estudiantes para obtener un título de doctor, el grado académico último y preeminente que puede conferir la universidad.

El programa de Doctorado del Centro Henry Hazlitt agrupa todos los estudios doctorales de la Universidad Francisco Marroquín, sin distinción de disciplinas. Bien es cierto que cada doctorado contará con el apoyo de la facultad específica relativa a la investigación a desarrollar.

El título de doctor al que se opta reconoce un doctorado en investigación cimentado en la defensa de una tesis basada en una investigación original, por tanto, el equivalente al PhD o Philosophiae Doctor del mundo anglosajón.

En ningún caso, el doctorado de la Universidad Francisco Marroquín es un doctorado profesional que ofrezca determinadas competencias para la práctica de una profesión que exija una capacitación universitaria específica. De nuevo, es un doctorado de investigación que valida al candidato que lo obtiene como un investigador científico claramente cualificado.

El doctorado se plantea como un enriquecimiento intelectual del doctorando que de forma libre decide abordar un tema de investigación, desarrollarlo siguiendo los parámetros científicos, someterlo a la crítica de otros doctores y concluirlo aportando un resultado concreto, sistemático y verificable.

El doctorado puede suponer, al doctorando, una mejora en el mundo profesional, permitir el acceso a determinados puestos laborales o suponer un reconocimiento social. Pero para la Universidad Francisco Marroquín es el mejor camino para que nuestros investigadores más valiosos realicen una reflexión amplia y profunda a partir de sus saberes, experiencias y habilidades sobre la capacidad de los individuos para actuar de una forma libre y responsable.

El doctorado puede ser el inicio de una carrera como investigador, una etapa más en esa carrera o su colofón.

Pero, sobre todo, es un momento para evaluarse a sí mismo y ser consciente de la capacidad real que podemos poseer para construir o mejorar el conocimiento sobre la libertad.

El programa de Doctorado de la UFM ofrece el marco académico-administrativo legal para optar al título de doctor. Para la obtención de este título, el doctorando puede tener que superar una serie de requisitos académicos, diferentes en cada caso, y todos los doctorandos deben defender y aprobar una tesis doctoral.

Para ello, el programa de Doctorado, además de ofrecer los recursos para superar los requisitos académicos que puedan solicitarse, garantizará que el doctorando cuente con un tutor que haga un seguimiento constante del proceso de elaboración de tesis. Además, el tutor pondrá en contacto al doctorando con un grupo de asesores, especialistas en la materia de la tesis que se esté realizando. Frente al modelo tradicional, en el que el doctorando ha de realizar una serie de años de doctorado, cursando una serie de materias más o menos cercanas a su tesis, desde el programa de Doctorado de la UFM consideramos que es más importante poner en contacto al doctorando con aquellos especialistas que claramente estén vinculados con la investigación en desarrollo.

Además, desde el programa de Doctorado de la UFM, se informará al doctorando de todos los eventos que efectúe la universidad y que puedan estar vinculados con el quehacer investigativo del doctorando, así como cualquier novedad bibliográfica, tecnológica o cualquier otro tipo de recurso que pudiera ser útil al doctorando. En este sentido, el programa de Doctorado de la UFM garantiza un seguimiento personalizado de cada doctorando.

El programa de Doctorado está formado por:

- La dirección del programa, integrada en el Centro Henry Hazlitt, con el personal que hará el seguimiento personalizado tanto del doctorando (desde el punto de vista académico y administrativo), como del apoyo que le dé su tutor a dicho doctorando.
- 2. La Comisión de Doctorado, con carácter consultivo,

formada por el director del programa de Doctorado (o la persona en quien delegue) y el decano o director (o la persona en que delegue) de la facultad en la que se integre el tema de investigación a desarrollar. Esta comisión dará su opinión sobre el tema de investigación propuesta, aconsejará sobre el posible tutor a acompañar dicha investigación, velará por la calidad de cualquier formato alternativo a la tesis tradicional, y garantizará la validez del proceso de defensa de la tesis.

Tanto el director como los miembros de la comisión de doctorado son doctores.

# La tesis doctoral

Como elemento imprescindible y obligatorio para la obtención del título de Doctor de la Universidad Francisco Marroquín se requiere la elaboración, defensa y aprobación de una tesis doctoral.

La tesis doctoral es el resultado de una investigación científica original elaborada por el doctorando dentro de cualquiera de las disciplinas académicas de la Universidad Francisco Marroquín, en esencia, todas las disciplinas universitarias, salvo las ingenierías.

Por lo general, la tesis doctoral adopta la forma de un texto de una extensión entre cien y quinientas páginas. Sin embargo, puede presentarse en otros formatos, como la recopilación de artículos.

El trabajo realizado en la tesis doctoral puede ser el resultado de una reflexión intelectual, una investigación experimental, o el fruto de una experiencia profesional o clínica. La tesis doctoral es un análisis riguroso dirigido a la obtención de saberes, un planteamiento especifico e interpretativo que aporta nuevo conocimiento. Pero, además, en la Universidad Francisco Marroquín deseamos que esa reflexión permita mejorar el conocimiento, enseñanza y difusión de los principios éticos, jurídicos y económicos de una sociedad de personas libres y responsables.

La tesis construye conocimiento, un conocimiento que ha de aspirar a reforzar la libertad de los seres humanos.

La tesis puede ser redactada en español o en inglés

(salvo en el caso de tesis de filología o de traducción que exijan una lengua en particular).

En todos los casos, debe quedar probada la autoría por parte del doctorando, la originalidad de la investigación y el seguimiento del método científico para obtener al resultado final.

La tesis doctoral se elaborará, en principio, durante un plazo de tres años. Antes de matricularse, el doctorando ha de tener ya establecido su proyecto de tesis.

Para una información más completa sobre qué se espera de la tesis doctoral, recomendamos la lectura del ensayo de Umberto Eco, *Cómo se hace una tesis* (MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 2015).

Pese a los años transcurridos, sigue siendo el texto más ameno que el doctorando puede leer el día antes de embarcarse en una tesis doctoral, tanto si quiere saber cómo arrancar la investigación, como si desea conocer los diferentes tipos de tesis que hay (monográficas, panorámicas, teóricas, históricas, experimentales...) o, sobre todo, cuál es el resultado final al que se ha de aspirar.

# Modelos alternativos de tesis doctoral

Junto al modelo tradicional de tesis doctoral, consistente en un ensayo homogéneo de entre cien y quinientas páginas, con, al menos, una introducción, una explicación de la metodología a aplicar, una revisión bibliográfica del tema a trabajar, el desarrollo de la investigación y las conclusiones, se puede presentar tesis en otros formatos.

#### Compendio de artículos.

En esta modalidad, el doctorando recopila tres artículos que versen sobre un tema homogéneo. Estos tres artículos tienen que haber sido publicados o haber sido aceptados para su publicación durante los tres años de matriculación del doctorado. Es decir, ninguno de esos tres artículos puede haber sido publicado o aceptado para su publicación antes de que el doctorando se haya matriculado en el programa de doctorado, y los tres artículos tienen que haber sido publicados o aceptados

para su publicación antes de concluir el tercer año de doctorado.

El doctorando debe ser el único autor o el autor principal de los tres artículos aceptados. Para ser reconocido como autor principal, el resto de los autores tienen que dar fe de ello por escrito. Dichos artículos, además, deben haber sido publicados o aceptados para su publicación dentro de una revista que la UFM considera válida.

Al comenzar el proceso del doctorado, el candidato presenta las investigaciones que ha desarrollado o va a desarrollar a su tutor y le explica la intención de presentar una tesis por compilación de artículos. El tutor verifica la coherencia entre los tres trabajos (el hilo conductor común entre ellos) y de ser válido, el doctorando procede a la elaboración de esos tres artículos.

En el momento de presentar su tesis doctoral, el doctorando deberá redactar una introducción que presente dichos tres artículos, explicando la coherencia entre ellos. Seguidamente, colocará los tres artículos y, finalmente, redactará unas conclusiones que recapitulen los avances logrados en cada uno de esos tres artículos.

A partir de ahí, el proceso de defensa será similar al de una tesis tradicional.

# Doble doctorado

Aquellos doctorandos que estén interesados en realizar un doble doctorado con la Universidad Francisco Marroquín y con cualquier otra universidad del mundo, podrán solicitar la creación de un convenio de cotutela, siempre y cuando el tema de investigación se encuadre dentro de algunas de las disciplinas propias de la UFM.

El convenio será personalizado y único para cada doctorando.

El convenio deberá especificar:

- El nombre del doctorando.
- La propuesta de tesis.
- Los tutores de la Universidad Francisco Marroquín y de la segunda universidad que cotutelarán el

proyecto.

- La disciplina dentro del programa de Doctorado de la UFM a la que estará adscrito el doctorando.
- El programa de Doctorado de la segunda universidad al que estará adscrito el doctorando.

El doctorando deberá cumplir todos los requisitos académicos de las dos universidades, formalizando su matrícula en ambas instituciones. Para ello, deberá pagar la totalidad del doctorado en su universidad original y puede tener que pagar las tasas administrativas en la segunda universidad.

En caso de que el programa de doctorado incluya requisitos académicos más allá de los vinculados con la elaboración y defensa de la tesis, como los cursos de la filosofía de la libertad de la UFM, dichos cursos tendrán un costo aparte.

Cada universidad asignará un tutor al doctorando. Los dos tutores realizarán sus funciones de manera conjunta, aunque el tutor de la UFM debe siempre garantizar la creación de una red de asesores que apoyen el desarrollo de la investigación.

Durante el periodo de elaboración de la tesis, en principio tres años, el doctorando no está obligado a realizar estancias físicas en la UFM, aunque sí a realizar el seguimiento que su tutor establezca por los medios que considere más convenientes (presencialmente, por correo electrónico, chat, videoconferencia...). Por el contrario, la segunda universidad sí podría requerir la presencia física del doctorando, sin menoscabo para ese seguimiento establecido desde la UFM antes mencionado.

La tesis será redactada en el idioma que se acuerde en cada caso, pudiendo ser español o inglés.

Si el doctorando realiza una estancia en la UFM, deberá llevar a cabo personalmente todos los trámites que pudieran ser necesarios para permanecer en Guatemala, así como suscribir sus propios seguros médico y de accidente, así como de responsabilidad civil.

La evaluación de la tesis será única y tendrá lugar en la universidad original del estudiante. En caso de ser la UFM, la defensa se realizará en Guatemala, siguiendo el proceso propio del programa de Doctorado. En cualquier caso, todos los doctorandos deberán someterse a la revisión interna habitual en la UFM previa al jurado definitivo.

El tribunal de esa defensa definitiva estará formado de común acuerdo entre las dos universidades.

Aprobada la tesis, cada universidad se compromete a entregar el título de doctor correspondiente, previo abono de las tasas establecidas.

Estos convenios pueden ser modificados o cancelados por mutuo acuerdo de las partes, o en caso de incumplimiento de alguno de los puntos. De darse un conflicto, las partes se someten a las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, con un árbitro elegido en consonancia con dichas Reglas.

# Requisitos de admisión

Para poder optar al programa de Doctorado, es recomendable que el doctorando cuente con una maestría.

A partir de ahí, el candidato a doctorando deberá presentar el tema de investigación, genérico o específico, que desee desarrollar, así como su currículo académico y profesional.

La presentación del tema de investigación no exige la elaboración de un anteproyecto de tesis. Sencillamente, el candidato a doctorando debe explicar en uno o varios párrafos cuál es el proyecto que quisiera llevar a cabo, dejando claramente especificado el objeto a analizar, las fuentes a emplear y sus límites espaciales y temporales.

Si el tema de investigación encaja dentro de las disciplinas propias de la Universidad Francisco Marroquín, puede ser considerado para el doctorado. En base al currículo académico del doctorando, se establece el pensum a desarrollar.

- Todos los doctorandos deben cursar las materias de la filosofía de la libertad, propias de la UFM. Los egresados de la UFM podrán hacer equivalencias de dichas materias. Igualmente, los de OMMA.
- Todos los doctorandos deben contar con una suficiencia investigadora que pueden haber

- adquirido con la realización de un proyecto de fin de maestría o por su labor, acreditada mediante una serie de publicaciones, patentes o desarrollos de software, como investigador. De no contar con esa suficiencia investigadora, habrán de realizarse los cursos de metodología de la investigación.
- Conocido el tema de tesis, se analizará la necesidad de cursar materias específicas de dicho tema. Si el tema de tesis es consecuente con la trayectoria académica o profesional del doctorando, esos cursos específicos no serán necesarios.

En casos muy particulares, la experiencia profesional y académica acumulada podrá ser una alternativa al título maestría. Pero estos casos habrán de quedar muy bien acreditados y serán objeto de análisis pormenorizado por parte de la Comisión de Doctorado. La aceptación en el programa de doctorado mediante la validación de la experiencia profesional y académica no excluye al doctorando de tener que cursar las materias de la filosofía de la libertad y de tener que demostrar su suficiencia investigadora.

# Proceso de admisión

El programa de Doctorado permanece abierto durante todo el año universitario, de modo que un candidato a doctorando puede matricularse en el momento que lo desee.

En el instante que se formalice la matrícula, comienzan a correr los tres años para la realización y defensa de la tesis doctoral. Esa fecha de matriculación es la que sirve para contabilizar los tres años y no los años naturales. Así, un doctorando que se matricule el 15 de abril de 2026 tendrá hasta el 14 de abril de 2029 para presentar su tesis.

Por tanto, los candidatos interesados con el programa de Doctorado de la UFM pueden dirigirse a los responsables del programa en cualquier momento del año universitario.

Se llevará a cabo una entrevista inicial donde el futuro doctorando presentará su trayectoria profesional y académica, así como su posible tema de tesis. Los responsables del programa de Doctorado, a su vez, presentarán las condiciones del programa.

A partir de ahí, el candidato a doctorando interesado en matricularse debe concretar su tema de investigación, mientras el programa de Doctorado busca el tutor apropiado para ese tema.

El tiempo para concretar la investigación a realizar y para elegir el tutor que llevará a cabo el acompañamiento será tan largo como se necesite.

El tutor puede ser propuesto por el doctorando y validado por el programa de Doctorado; propuesto por programa de Doctorado y aceptado por el doctorando o mediante el consenso entre el programa de Doctorado y el doctorando.

Al momento de formalizarse la matrícula, se ha de tener un correo electrónico firmado por el doctorando y el tutor en el que se señala el tema de investigación que va a desarrollar el doctorando y el compromiso del tutor a darle seguimiento a esa investigación durante los siguientes tres años, seguimiento acorde con los lineamientos de la guía pedagógica del tutor de la UFM.

# Precios y forma de pago

El programa de Doctorado tiene un precio cerrado para el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral. Este precio incluye desde la matriculación del doctorando hasta la emisión del título de doctor una vez superado el tribunal final, siempre que se realice todo el proceso en el periodo de tres años estipulados.

En caso de requerirse más de tres años, los años de prórroga tendrán un precio añadido.

En el costo único del doctorado se incluye:

- La matriculación y registro del doctorando.
- La asesoría y apoyo de los responsables del programa de doctorado.
- Los servicios habituales de los estudiantes de la UFM: atención al estudiante, uso de las instalaciones generales, biblioteca, Internet... Queda excluido el parqueo, que tiene un costo aparte.

- Cualquier actividad académica organizada por la UFM a la que los estudiantes de la universidad tengan libre acceso. En este apartado, el programa de Doctorado informará puntualmente a los doctorandos de aquellas charlas, mesas redondas, conferencias y similares que tengan relación con la investigación del doctorando. En caso de que dichas actividades académicas tengan un costo añadido, el programa de Doctorado informará igualmente al doctorando, haciéndole saber el pago que habría de efectuar.
- Los honorarios del tutor de tesis.
- La revisión interna de la tesis.
- La presentación final de la tesis frente a un jurado externo.
- La emisión del título de doctor, una vez aprobada la tesis en el jurado externo.

En este pago cerrado no se incluyen:

- El costo de readmisión al programa de Doctorado cuando el doctorando solicite una pausa en el programa por situaciones de diversa índole. El costo de proceso de readmisión es el mismo que el costo de proceso de admisión establecido en el tarifario general de la UFM.
- El acto de graduación, que es voluntario.
- Cualquier curso obligatorio que el doctorando hubiera de cursar como requisito para el doctorando más allá de la elaboración y defensa de la tesis (las materias de la filosofía de la libertad, las de metodología de la investigación, otros cursos específicos).
- Cualquier otra actividad realizada por la UFM, no incluida en las previamente relatadas, que tenga un precio aparte.

El costo del programa de Doctorado queda establecido en el tarifario general de la UFM con una validez de 3 años a partir del momento de la matriculación.

El pago de ese monto se realiza de la siguiente forma: un

20% en concepto de matrícula (no reembolsable). El resto en 3 anualidades o 36 mensualidades. La tasa de cambio, en caso de pagar en una moneda diferente al dólar, se aplicará según sea en el día que se pasa el cobro.

En caso de prorrogarse un cuarto año (el cuarto año comienza el día 1096 después de la matriculación), el valor de ese cuarto año será un 20% más caro de la tercera parte del monto total previsto por los tres años.

Para los cursos de la filosofía de la libertad, se aplican las tarifas vigentes anuales del Centro Henry Hazlitt.

Para aquellos interesados en tomar los cursos de Filosofía de la Libertad antes de iniciar el programa de Doctorado o estén haciendo su doctorado en OMMA, se cobrará el costo de proceso de admisión establecido en el tarifario general de la UFM para el programa de Doctorado, carné, servicios administrativos y la tarifa anual vigente de los cursos de filosofía de la libertad del Centro Henry Hazlitt.

Los cuatro cursos de la filosofía de la libertad tienen un valor de 1,5 UMAs por curso.

Para los cursos específicos, habría de consultarse, llegado el caso, el tarifario de cada facultad.

Para otros precios (parqueo, acto de graduación...), ha de consultarse el tarifario general de la UFM.

Estos precios pueden variar sin previo aviso.

# Pensum abierto

El programa de Doctorado de la Universidad Francisco Marroquín se organiza de forma personalizada para cada doctorando, por lo que cada doctorando tendrá su propio pensum.

El pensum se construye a partir del recorrido académico de cada doctorando y del tema de tesis que desee desarrollar.

La filosofía de la libertad.

De partida, como futuros doctores de la Universidad

Francisco Marroquín, deben cursar las materias de la filosofía de la libertad, propias de la UFM (6 UMAs). La Unidad de Mérito Académico (UMA) equivale a 18 periodos de clase de 50 minutos cada uno.

Recordemos que la misión de la UFM es la enseñanza y difusión de los principios éticos, jurídicos y económicos de una sociedad de personas libres y responsables. Los cursos de la filosofía de la libertad garantizan que todos los doctores de la Universidad Francisco Marroquín concluyen su doctorado conociendo esos principios de la libertad que perseguimos con nuestra misión y aplicándolos en su investigación doctoral.

Para los alumnos egresados de la UFM, ya de un grado, ya de una maestría, se harán las equivalencias correspondientes, puesto que dichas materias de la filosofía de la libertad también son obligatorias para la obtención de un grado o una maestría de la UFM.

De igual manera, se realizan dichas equivalencias para los alumnos egresados de OMMA, que también han cursado dichas materias a la hora de realizar sus maestrías.

Por tanto, son todos aquellos estudiantes que no sean egresados de la UFM o de OMMA los que han de cursar las materias de la filosofía de la libertad.

#### La suficiencia investigadora.

En segundo lugar, el doctorando habrá de mostrar su suficiencia investigadora. Esta suficiencia ha podido obtenerse a la hora de realizar la tesis de maestría, o bien si el doctorando tiene una trayectoria investigadora demostrable, por ejemplo, una serie larga de artículos publicados en revistas científicas.

En caso de no contar con esa suficiencia investigadora, se recomienda que el doctorando curse materias de metodología de la investigación.

#### Los cursos específicos.

Llegados aquí, se evaluará el nivel de conocimiento que posee el doctorando sobre el tema que desea desarrollar en su tesis doctoral. Esta evaluación, realizada por el programa de Doctorado, tendrá en cuenta tanto el historial académico, como la labor investigadora o la trayectoria profesional del doctorando.

Sólo en caso de encontrar ciertas carencias de peso, el doctorando deberá realizar una serie de cursos específicos sobre la materia que quiere investigar, impartidos por la facultad asociada a dicha materia.

Sin embargo, el peso de la carga lectiva más que sobre una serie de cursos específicos, habrá de establecerse sobre la red de asesores que el tutor construirá con el doctorando.

Tradicionalmente, los programas de doctorado tienen una serie de años previos donde el doctorando ha de superar una serie de materias sobre un tema específico que comparte con otros doctorandos.

Estos cursos, que suelen de ser gran calidad académica, suelen presentar dos inconvenientes:

- Que el doctorando termine por realizar una tesis más vinculada al camino abierto por los cursos de doctorado que a sus intereses particulares.
- Que los cursos, aunque tangencialmente pueden tener que ver con la tesis a desarrollar, impliquen un gasto intelectual que no repercuta directamente en provecho de esa tesis.

Por esa razón, desde el programa de Doctorado de la UFM podemos plantear, en algunos pocos casos, completar la formación del doctorando con algunos cursos específicos, pero, sobre todo, consideramos que la elaboración de la tesis debe apoyarse en el contacto entre el doctorando y los mejores especialistas, de cualquier parte del mundo, sobre el tema que se esté trabajando.

#### La tesis doctoral.

Por supuesto, el pensum de cada doctorando se completa y se articula con la elaboración y defensa de la tesis doctoral.

# Cronograma de la tesis

El programa de Doctorado está pensando para desarrollarse durante un plazo de tres años.

En ese tiempo, el doctorando habrá de realizar los cursos de doctorado que sean necesarios (tal como se explica en el punto Pensum abierto), así como elaborar y defender su tesis doctoral.

#### El proceso previo a la matriculación.

Antes de arrancar esos tres años de programa, el candidato a doctorando ha de entrevistarse con los responsables del programa de Doctorado de la UFM.

En esos primeros encuentros, se establecerá el posible pensum a desarrollar, así como se definirá el tema de tesis a trabajar y, con ello, se abrirá la búsqueda del tutor más conveniente para ese tema. Establecido un primer tema genérico, se procederá a buscar un tutor acorde.

El doctorando y el tutor propuesto se reunirán para concretar más el tema de investigación y será entonces cuando se pueda proceder a la matriculación del doctorando, momento en que comienzan a contar los tres años para la elaboración de la tesis.

El doctorando puede matricularse en el programa de tesis en el momento que quiera. No es necesario hacerlo al arrancar el año académico o en el cambio de semestre o de trimestre. Los tres años de doctorado son los propios del doctorando, no años naturales. Así, un doctorando que se hubiera matriculado el 1 de abril de 2026 habría de concluir la elaboración de su tesis antes del 31 de marzo de 2029.

#### Los cursos obligatorios.

Si el doctorando ha de realizar los cursos de metodología de la investigación, se recomienda que estos se lleven durante el primer año de tesis o, incluso, antes de matricularse.

Igualmente, si el doctorando ha de realizar los cursos de filosofía de la libertad es recomendable que se hayan concluido antes de terminar el primer año de tesis o incluso antes de matricularse.

De esta manera, el tercer año se dedicará en exclusiva a completar la redacción final de la tesis.

¿Qué ocurre con el doctorando que no haya concluido su tesis en el plazo de tres años?

Desde el día 1 en el que se arranca la elaboración de la tesis, el doctorando ha de saber organizarse para concluir dicha tesis en un plazo no mayor de 1095 días.

En ese sentido, ha de ser consciente de la envergadura de la tesis que se emprende. Es un riesgo querer realizar una investigación demasiado ambiciosa que sobrepase esos tres años.

Un segundo problema es que las propias vicisitudes personales del doctorando no le permitan dedicar tiempo suficiente para elaborar su tesis y ésta se prolongue.

También podría ocurrir que algún avatar imprevisto desordene un cronograma, que los revisores no validen la tesis o que, sencillamente, al doctorando se le agote el tiempo.

Una tesis doctoral de excelente calidad se puede realizar en tres años. Pero si alguna de las circunstancias antes citadas ocurre, desde el programa de Doctorado de la UFM se puede evaluar la posibilidad de ampliar el tiempo de entrega en un cuarto, un quinto y hasta un sexto año.

En cualquier caso, llegado el momento de solicitar esa ampliación, se ha de tener en cuenta:

- Que la ampliación ha de ser solicitada por el doctorando.
- Que el tutor será requerido para que dé su opinión sobre la necesidad de esa ampliación.
- Que la ampliación será aprobada por el programa de Doctorado.
- Que, en cualquier caso, el pago a realizar por un cuarto, un quinto o un sexto año de doctorado, será muy superior al efectuado por los tres primeros años.

#### La revisión de la tesis.

Transcurridos un plazo máximo de dos años y medio de la matriculación, el doctorando ha de entregar su tesis al comité de revisores.

Este comité de revisores estará formado por tres doctores, que serán anónimos para el doctorando y su tutor.

Cada revisor evaluará la tesis, en un plazo de 30 días hábiles desde el momento en que reciba el documento, y elaborará su propio informe, donde comunicará si dicha tesis es apta para ser presentada frente al tribunal, apta con correcciones a realizar antes de presentarse ante el tribunal, o no apta. Para que la tesis sea dada como apta, los tres revisores deben darla por apta.

Los responsables del programa de Doctorado comunicarán al doctorando y al tutor la resolución de los revisores. Si la tesis fue dada como apta por los revisores y no hubo ninguna corrección a hacer, se procede a convocar el tribunal externo.

Si la tesis ha sido considerada como apta con correcciones, el doctorando contará con un plazo de 10 días hábiles para resolver las correcciones que hayan podido plantearse y presentar un nuevo documento que se remitirá al tribunal externo.

Si los revisores no hubieran validado la tesis, en el momento de esa invalidación, el doctorando, su tutor y los responsables del programa de Doctorado habrían de establecer unos nuevos plazos para cambiar, mejorar o corregir la tesis, tras lo cual, se reiniciaría el proceso de revisión.

# Defensa de la tesis

En el momento que la tesis haya sido dada como apta por los tres revisores, comienza el proceso de defensa de la tesis.

Para ello, el doctorando habrá de remitir el documento definitivo, en formato PDF, al programa de Doctorado, utilizando para ello su correo ufm.edu y con copia a academiciodoctorado@ufm.edu.

Este documento será enviado a los miembros del tribunal externo, que dispondrán de un máximo de 30 días hábiles para su lectura, estableciéndose entonces la fecha de la defensa, transcurrido ese plazo.

Además, los responsables del programa de Doctorado entregarán la tesis en digital a la biblioteca de la UFM. La biblioteca expondrá la tesis en su página Web para que pueda ser consultada, de forma libre y abierta, por cualquier interesado.

Realizado este depósito en la Biblioteca, se comunicará por las redes sociales habituales, a todos los profesores de la UFM, que la tesis en cuestión ha sido entregada y puede ser consultada, así como la fecha en la que se realizará la defensa.

El tribunal externo estará compuesto por cinco doctores, seleccionados por el programa de Doctorado. Los miembros del tribunal pueden haber sido revisores.

El día de la defensa final, el doctor más antiguo actuará como presidente del tribunal, organizando el desarrollo del examen. El doctor más reciente fungirá como secretario del tribunal y será el encargado de levantar el acta donde se recogerá el veredicto, así como cualquier observación que los jurados quieran consignar.

En esa defensa final, además de participar los cinco miembros del tribunal, han de estar presentes el doctorando, su tutor y un representante del programa de Doctorado, que sólo intervendrá si el jurado necesita algún apoyo administrativo.

En caso de que alguno de los miembros del jurado, el doctorando o el tutor no puedan estar físicamente en la sala, podrán conectarse mediante videoconferencia.

La defensa final, además, está abierta al público, de modo que, junto a las personas enumeradas, podrán acudir todos aquellos interesados en la defensa de la tesis.

Antes de comenzar su presentación final, el doctorando puede presentar una adenda a su tesis como resultado de nuevas y ultimísimas investigaciones. Esta adenda se realizará por escrito y habrá de ser entregada a cada miembro del tribunal.

A partir de ahí, el doctorando contará con un máximo de 45 minutos para defender su tesis, pudiendo apoyarse en una presentación tipo PowerPoint o similar.

Al final de su presentación, los miembros del jurado irán

realizando sus preguntas y comentarios. Al terminar la intervención de cada uno de ellos, el doctorando podrá dar su réplica.

Terminado el debate entre el doctorando y el jurado, el presidente del jurado podrá invitar a cualquier otro doctor presente en la sala a participar.

Finalmente, si así lo desea, el tutor del doctorando podrá tomar la palabra.

Terminado el turno de discusión, todos los presentes en la sala, a excepción de los cinco miembros del tribunal, se retirarán para que los jurados establezcan su veredicto. Dicho veredicto se alcanzará por mayoría simple. El secretario levantará acta de la decisión final, pudiendo incluir aquellos comentarios que resulten pertinentes.

Todos los miembros del tribunal han de firmar el acta. En caso de que algún miembro del tribunal no se halle presente, habrá de enviar en ese mismo momento un correo electrónico, desde su dirección personal a academicodoctorado@ufm.edu, confirmando la aceptación del acta.

Las calificaciones posibles son:

- Aprobada, cuando la mayoría del tribunal considere que la tesis reúne los méritos necesarios para que el ponente obtenga el título de Doctor por la Universidad Francisco Marroquín.
- Suspendida, lo que supondrá que el ponente no puede recibir el título de Doctor y que, si sigue aspirando a él, deberá comenzar una nueva tesis.

La decisión del tribunal externo es inapelable.

Los doctorandos que hayan sido aprobados podrán solicitar de inmediato la emisión de su título de doctor a través del programa de Doctorado. Este proceso administrativo puede demorarse hasta catorce semanas.

Si, por el contrario, el nuevo doctor desea recibir su título en el acto de graduación general de la Universidad Francisco Marroquín, debería esperar hasta la siguiente graduación oficial de la UFM para recibir su diploma.

# Presencialidad

El programa de Doctorado de la Universidad Francisco Marroquín está concebido para que pueda desarrollarse desde cualquier parte del mundo, sin que sea necesaria la presencia física del doctorando en el campus central de la UFM.

Así, tanto la entrevista inicial, como las tutorías, las asesorías, la revisión o la defensa final podrán realizarse mediante el uso de correo electrónico, chats, o videoconferencias (en el caso de la defensa externa de la tesis, la única alternativa a la presencia física es la videoconferencia).

Además, los cursos de la filosofía de la libertad o de la metodología de la investigación pueden seguirse también de forma virtual, sin necesidad de asistir físicamente al aula donde se imparten y pudiendo visualizar la clase en un horario diferente a aquel en que se impartió.

Esto no debe hacernos olvidar, sin embargo, que buena parte de la experiencia universitaria, y más la doctoral, se adquiere compartiendo el espacio físico con aquellas personas involucradas en el desarrollo de la investigación.

De igual forma, así como el programa de Doctorado garantiza la posibilidad de una conexión remota para las actividades propias del programa (tutorías, asesorías, defensas de tesis, cursos requeridos...), no puede garantizar esa misma conexión para otras muchas actividades complementarias (conferencias, charlas, seminarios...).

Por tanto, para la realización de la tesis doctoral, no se exige la presencia física del doctorando en el campus de la UFM, se garantizará que el doctorando podrá desarrollar las actividades esenciales vinculadas a su tesis desde el lugar que se encuentre, pero, a su vez, se invita encarecidamente a los doctorandos a sacar partido de los múltiples recursos y, sobre todo, de los académicos y profesionales del campus de la Universidad Francisco Marroquín.

### Resolución de conflictos

A lo largo del desarrollo de la tesis, es posible que pueda surgir algún tipo de inconveniente de orden académico. Por ejemplo: un desacuerdo entre el tutor y el doctorado; o el rechazo del doctorando hacia la decisión de los revisores.

Aquellos desacuerdos que no violen el reglamento de la Universidad Francisco Marroquín tratarán de resolverse mediante el siguiente procedimiento:

- En caso de ser un problema previo a la defensa de la tesis, se acudirá en primera instancia a los responsables del programa de Doctorado. En caso de no resolverse el conflicto, se apelará a la autoridad del rector.
- En caso de ser un problema derivado de la revisión de la tesis, se acudirá en primera instancia al programa de Doctorado y, si no se resuelve, se apelará a la autoridad del rector.
- Recordemos que la decisión que tome el tribunal externo es inapelable.

# ¿Cómo elegir un tutor?

El tutor es la persona que va a orientar la tesis durante todo su desarrollo. Esta labor de seguimiento implica no solo un apoyo metodológico al doctorando, sino, además, la creación de una red de asesores especializados en el tema de la tesis.

El tutor, por tanto, debe dominar lo más posible el objeto de la tesis, pero, además, actuar como entusiasta orientador desde el comienzo de la elaboración de la tesis hasta su defensa final.

De ahí que la elección del tutor es clave para el buen devenir de la tesis.

El doctorando debe estar seguro de querer trabajar con el tutor y el tutor debe estar seguro de querer trabajar con el doctorando. Para la elección del tutor, se proponen tres posibilidades:

- El doctorando propone el nombre de un tutor, que es validado por el programa de Doctorado y entonces se solicita el compromiso del tutor.
- El programa de Doctorado propone un tutor, este es aceptado por el doctorando y entonces se solicita el compromiso del tutor.
- El tutor se compromete a asesorar al doctorando, este acepta y el programa de Doctorado valida.

Este proceso no es automático. La mayor parte de las veces, venga de donde venga la propuesta, será necesario que el tutor y el doctorando entablen un largo dialogo donde, primero, vean la sintonía entre sus intereses académicos y, segundo, el tutor se considere capacitado para darle seguimiento a la tesis.

Una vez más, no hay plazos para la selección del tutor, pero esta selección ha de realizarse previa a la matriculación del doctorando.

En el momento de la matriculación, se ha de entregar un correo electrónico que especifique tanto el tema de tesis a desarrollar por el doctorando como el compromiso del tutor a dar seguimiento a dicha tesis por el plazo de tres años.

Siempre puede ocurrir que en ese tiempo se rompa la relación académica entre el tutor y el doctorando.

Esta ruptura del compromiso entre el doctorando y el tutor habrá de ser analizada por el programa de Doctorado para evaluar si ha podido incurrirse en alguna falta al reglamento de la Universidad.

De no haber ninguna falta, desde el programa de Doctorado se buscará un nuevo tutor que coincida con los intereses académicos del doctorando.

# Tutelaje compartido

Es posible que un doctorando cuente con más de un tutor para su tesis.

Esta situación se puede dar en dos casos:

- El primero es en los dobles doctorados, cuando se firme un convenio entre la UFM y una segunda universidad. En este caso, cada universidad aporta su propio tutor.
- El segundo es aquella tesis que por su complejidad se considere necesario que haya más de un tutor. Sería probable tener hasta tres tutores, siendo uno de ellos el titular, y los otros dos, los cotutores. Al comienzo de la tesis, se definiría las atribuciones de cada uno de los tutores, siendo el principal el encargado de garantizar el seguimiento continuo de la tesis y los cotutores se enfocarían en cuestiones más de contenido.

El programa de Doctorado de acuerdo con el candidato es quien evalúa la necesidad de una tutela compartida. La selección de los tutores seguiría el procedimiento habitual. Es posible que el cotutor se incorporé ya iniciado el trabajo de investigación. De ser así, el procedimiento de selección no cambia, tan sólo el plazo de inicio de trabajo del cotutor.

En cualquier caso, antes de plantear la posibilidad de una tutela compartida, hemos de recordar que existe la figura del asesor, un especialista que apoya al doctorando en un momento específico o con un tema particular, sin necesidad de que haya una relación de continuidad similar a la que mantienen el doctorando y el tutor.

En la mayor parte de los casos, un trabajo algo más prolongado con un asesor externo puede suplir la necesidad de un cotutor.

Recordemos que una de las tareas fundamentales del tutor es establecer esa red de asesores externos para el doctorando.



FRANCISCO

MARROQUÍN

doctorado.ufm.edu

ufm.edu

doctorado@ufm.edu